NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSLATOREADORA CIA LTDA.

OTORGADO POR: JUAN JOSE ALVARADO GUANIN Y SRA

A FAVOR DE: SANDRA SOLEDAD ALVARADO GUANIN Y OTRA

CUANTIA: 20,ooUSD

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mi Doctor Florencio Morales Torres, Notario Décimo de este cantón, comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES: los cónyuges: JUAN JOSE ALVARADO GUANIN Y DIANA CARMITA GOMEZ ERAS, por medio de su apoderada la señora TRANSITO PIEDAD GUANIN SALAZAR; Y, el señor MIGUEL ANDRES GUERRERO MARIN, soltero; y, por otra, en calidad de cesionarias: la señora SANDRA SOLEDAD ALVARADO GUANIN, y la señorita YOLANDA PATRICIA DIAZ ALARCÓN;; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, exponen: Que eleva el actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente **SEÑOR NOTARIO** En el Protocolo de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia de Participaciones en la Compañía denominada "TRANSLATOREADORA CIA LTDA", contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** ***COMPARECIENTES:*** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES: los cónyuges: JUAN JOSE ALVARADO GUANIN Y DIANA CARMITA GOMEZ ERAS, por medio de su apoderada la señora TRANSITO PIEDAD GUANIN SALAZAR; Y, el señor MIGUEL ANDRES GUERRERO MARIN, soltero; y, por otra, en calidad de cesionarias: la señora SANDRA SOLEDAD ALVARADO GUANIN, y la señorita YOLANDA PATRICIA DIAZ ALARCÓN; todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, domiciliados en Cuenca. **SEGUNDA.-** ***ANTECEDENTES:*** La COMPAÑÍA "TRANSLATOREADORA CIA LTDA", se constituyó con domicilio en Cuenca, mediante escritura Pública celebrada ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el 17 de diciembre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil, de Cuenca, con el No 28, el 19 de enero de 2005. La Junta General de socios de la indicada de la Compañía en sesión realizada el martes 26 de mayo de 2009, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, dando cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 113 de la Ley de Compañía, autorizó se realicen varias transferencias de participaciones; conforme

aparece de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de la presente escritura. **TERCERA.-** ***OBJETO:*** Con los antecedentes, anotados los cedentes, transfieren las participaciones que tienen dentro de la Compañía "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA." de la siguiente forma: Los cónyuges JUAN JOSE ALVARADO GUANIN Y DIANA CARMITA GOMEZ ERAS; representados por la señora Tránsito Piedad Guanín Salazar, transfieren **DOS** participaciones en favor de la señora SANDRA SOLEDAD ALVARADO GUANIN; Y el señor MIGUEL ANDRES GUERRERO MARIN, transfiere **DOS** participaciones en favor de YOLANDA PATRICIA DIAZ ALARCÓN; cada participación, tiene el valor nominal de veinte dólares, dándonos un valor total de OCHENTA DOLARES, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherenetes **CUARTA.-** ***PRECIO:*** El precio por el que se realiza las transferencias es el de VEINTE DOLARES de los Estados Unidos de América, por cada una de las participaciones, precio que los cedentes dicen haberlo recibido de contado de sus correspondientes cesionarios. **QUINTA.-** ***ACEPTACIÓN:*** Presentes los cesionarios, unos presentes y otros a través de sus mandatarios, aceptan la presente escritura y los contratos que ella contiene, por ser otorgados a su favor quedando facultados para obtener las marginaciones correspondientes. **SEXTA.-** ***CUANTIA:*** La cuantía es de OCHENTA DOLARES de los

Estados Unidos de América. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, Doctora Mariana Baculima, Abogada con matrícula número mil seiscientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya la ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. D O C U M E N T O H A B I L I T A N TE.-

Poder válido para manejo de cuenta

ESCRITURA NUMERO: 147

PODER GENERAL QUE OTORGA JUAN JOSE ALVARADO GUANIN Y SRA. A FAVOR DE TRANSITO PIEDAD GUANIN SALAZAR CUANTIA: INDETERMINADA.-

NOTARIA DECIMA Cuenca-Ecuador

PODER GENERAL: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **diez y nueve de enero de mil novecientos noventa y nueve,** ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen los cónyuges **Juan José Alvarado Guanin y Diana Carmita Gómez Eras,** con cédulas de identidad números 0102365335 y **0102870367** respectivamente, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** Sírvase hacer constar de escritura pública la presente minuta. Comparecen los cónyuges **Juan José Alvarado Guanin y Diana Carmita Gómez Eras,** y manifiesta que confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de Tránsito Piedad Guanin Salazar, para que a su nombre intervenga en todo acto o contrato, de la naturaleza que estos fueren, sean civiles, mercantiles, notariales, societarios, bancarios, administrativos, etc., relacionados con sus bienes muebles o inmuebles, derechos, acciones, etc., que tiene en la actualidad o llegare a adquirir en lo posterior dentro del territorio del pais. Para el caso de que fuere menester recurrir ante los Juzgados y

Tribunales de Justicia de la República en defensa de sus derechos, confiere a su mandataria las facultades extraordinarias del artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil. Siendo como es el presente poder de órden general, invisten a su mandataria de las más amplias atribuciones, incluso de las que la ley exige de cláusula especial. Por tanto no se podrá aducir insuficiencia del mandato por no haberse determinado alguna de modo singular. Atentamente, f.) Dr. Eduardo Landy Guamán.- Abogado.- Matrícula número quinientos diez y ocho.- Hasta aqui la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leida que le fue la presente escritura, integramente al otorgante por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Alvarado Juan José f.) Tiana Gómez f.) R. Vintimilla D. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca enel mismo día de su celebración.

Notario 2º

EL CANTON

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", DE FECHA VEINTE Y SEIS DE MAYO DE 2009.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y seis de mayo de 2009, a las diez horas en el local social de "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA", ubicado en la Ave. 24 de Mayo y Max Uhle, se reúnen los socios de la misma señores: CHRISTIAN RENE ALVARADO GUANIN, JORGE ENRIQUE ALVARADO BARRIGA, ELIZABETH RITA ALVARADO GUANIN, los señores JUAN JOSE ALVARADO GUANIN y JORGE PATRICIO ALVARADO GUANIN por medio de su apoderada la señora Tránsito Piedad Guanín Salazar; OSWALDO ENRIQUE ALVARADO GUANIN, por medio de su apoderada la señora Sandra Soledad Alvarado Guanín, MARICELA PATRICIA ALVARADO GUANIN, MIGUEL ANDRES GUERRERO MARIN, Y MARIA TERESA DE JESÚS GUZMAN CABRERA, cada participación tiene el valor nominal de VEINTE DOLARES, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la que fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238, de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, con el punto único:

1.- AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

El presidente señor JOSE ENRIQUE ALVARADO BARRIGA, declara instalada la sesión en la cual actúa como secretario el señor Christian Rene Alvarado Guanín, Gerente General de la compañía, aprobado el orden del día se da curso al PRIMER PUNTO:

1.- AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.- Luego de varias deliberaciones, fundamentados en el Art. 114 literal f) y 118 literal f) de la Ley de compañías, los socios renuncian su derecho y al derecho de la compañía de preferencia para adquirir las participaciones y con el consentimiento unánime de los socios, se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: al socio señor JUAN JOSE ALVARADO GUANIN, para que transfiera dos participaciones a favor de la señora SANDRA SOLEDAD ALVARADO GUANIN; y al socio señor MIGUEL ANDRES GUERRERO MARIN, para que transfiera dos participaciones a favor de la señorita YOLANDA PATRICIA DIAZ ALARCÓN, con la presente resolución se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Se les pide a los cedentes, que informen a los cesionarios que a esta organización deben venir con la voluntad de colaborar, respetar el Estatuto y las leyes de tránsito practicando la solidaridad con los demás y que deben ser muy cuidadosos de la información para evita problemas con otras transportadoras.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas con veinte minutos, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

✓ Christian Rene Alvarado Guanín

✓ Jorge Enrique Alvarado Barriga

✓ Elizabeth Rita Alvarado Guanín

✓ Juan José Alvarado Guanín

✓ Jorge Patricio Alvarado Guanín

✓ Oswaldo Enrique Alvarado Guanín

✓ Maricela Patricia Alvarado Guanín

✓ Miguel Andrés Guerrero Marín

✓ Maria Teresa de Jesús Guzmán Cabrera

NOTARI DECIMA
Cuenca-Ecuador

Aquí el documento habilitante.- Me presentan las cédulas de Ley.- Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo todo en un solo acto de lo cual doy fe.-f) Ilegible de Tránsito Piedad Guanin Salazar.-C.C. 010069213-6.-f) Guerrero M.-C.C. 010451501-0.-f) Sandra Alvarado.—C.C. 170615977-7.-f) Patricia Díaz.-C.C. 010450040-0.-f) El Notario F. Morales T.-

Presente fui a su otorgamiento en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el mismo día de su celebración.- .

Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en esta fecha al margen de la escritura de constitución de la Compañía Translatoreadora Cía.Ltda., anoté la transferencia de participaciones (dos participaciones) del valor de $ 20,oo c/u; y, de dos participaciones del valor de $ 20,oo c/u; que hacen Juan José Alvarado Guanín y Diana Carmita Gómez Eras a favor de Sandra Soledad Alvarado Guanín; y, el señor Miguel Andrés Guerrero Marín a favor de Yolanda Patricia Díaz Alarcón, mediante escritura cuya copia antecede.
Cuenca, 25 de Junio de 2009.
El Notario Suplente.

NOTARIA 3 CUENCA

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.,** inscrita con el No. **28** del **REGISTRO MERCANTIL ,** de fecha diez y nueve de enero del dos mil cinco.- **CUENCA, TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

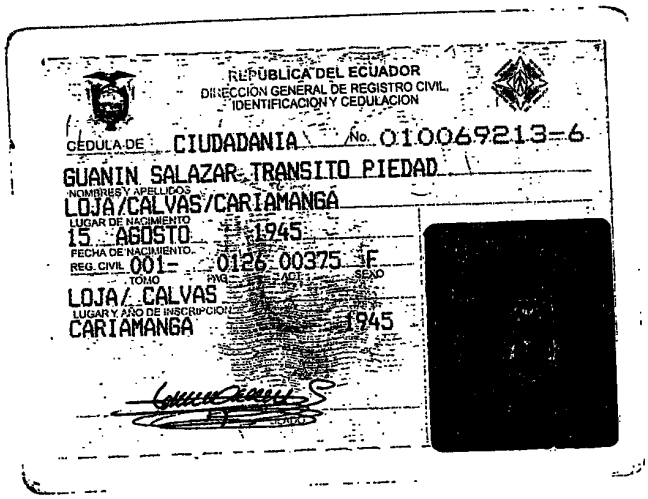

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010069213-6

GUANIN SALAZAR TRANSITO PIEDAD
NOMBRES Y APELLIDOS

LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
LUGAR DE NACIMIENTO

15 AGOSTO 1945
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0126 00375 F
TOMO FOJA ACTA SEXO

LOJA/ CALVAS
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

CARIAMANGA 1945

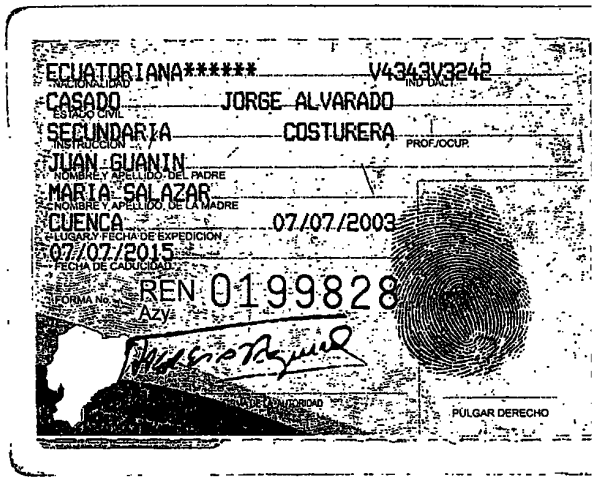

ECUATORIANA****** V4343V3242
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO JORGE ALVARADO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COSTURERA
INSTRUCCIÓN PROF/OCUP.

JUAN GUANIN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA SALAZAR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 07/07/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

07/07/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0199828

AZY

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NO[illegible] DECIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 010451501-0
GUERRERO MARIN MIGUEL ANDRES
AZUAY/CUENCA/YANUNCAY
28 ENERO 1989
003- 0068 00868 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1989

ECUATORIANA****** E3333I3122
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MIGUEL ENRIQUE GUERRERO
GLADYS CARMITA MARIN
CUENCA 16/03/2007
16/03/2019
0498138

NOTARI DE LIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170615977-7

ALVARADO GUANIN SANDRA SOLEDAD
NOMBRES Y APELLIDOS

12 JUNIO 1.974
FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 06 193 0218
TOMO PAG. ACT.

AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAGRARIO 74

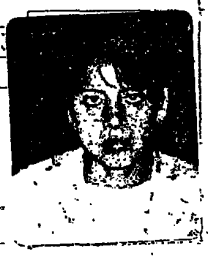

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E2333Y1122
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO CRYSTIAN MARCELO VIVAR M
ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF/OCUP.

JORGE ENRIQUE ALVARADO B
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

TRANSITO PIEDAD GUANIN S
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 4/10/99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

04/10/2011
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA I lo 0600884-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

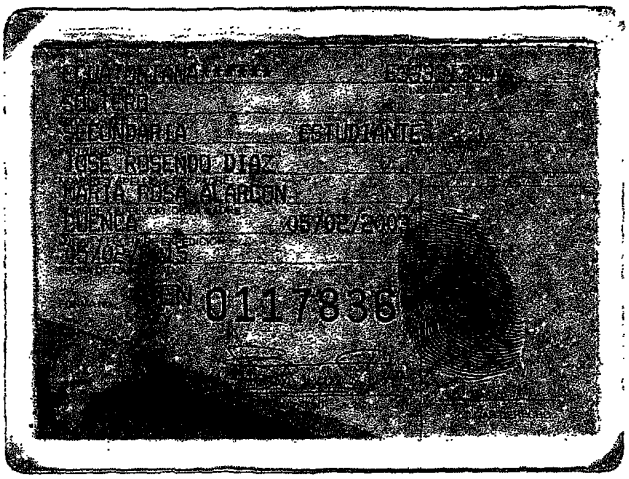

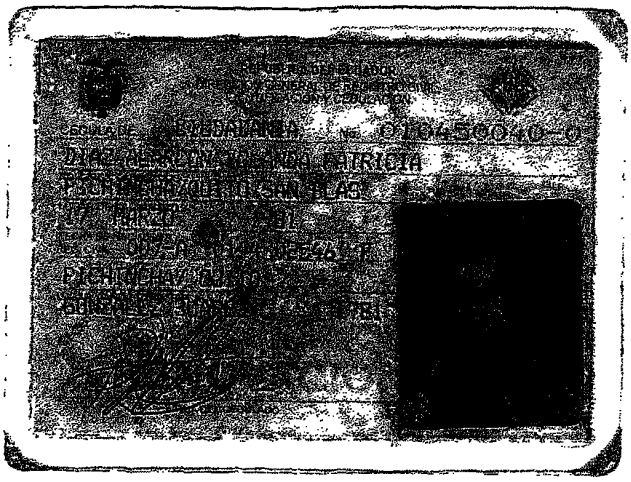

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

035-0010
NÚMERO

0104500400
CÉDULA

DIAZ ALARCON YOLANDA PATRICIA

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

HUAYNACAPAC
PARROQUIA

–
ZONA

NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

***TRAMITE* No 3.505**

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 464-DJ-09
Cuenca, 6 de Julio de 2009

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

De mi consideración :

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo del cantón Cuenca, el 2 de Junio de 2009, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.** ", efectuada por los socios Srs. JUAN JOSE ALVARADO GUANIN y MIGUEL ANDRES GUERRERO MARIN a favor de las Srs. SANDRA SOLEDAD ALVARADO GUANIN y YOLANDA PATRICIA DIAZ ALARCON respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1° del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

484

Cuenca, 3 de julio del 2009

Dra. M. Regalado
P/Fiscalizar e informar
3-07-09

Econ.
Rene Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

CRHISTIAN RENE ALVARADO GUANÍN, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA", de la mejor forma me dirijo a usted y comunico que el día 30 de junio del 2009, se ha registrado las siguientes transferencias de participaciones.

CEDENTE:

NOMBRES: Juan José
APELLIDOS: Alvarado Guanín
C.I.010236533-5
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE ACCIONES: 2
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: 20

CESIONARIO:

NOMBRE: Sandra Soledad
APELLDIO: Alvarado Guanin
C.I. 170615977-7
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIONES:

CEDENTE:

NOMBRES: Miguel Andres
APELLIDOS: Guerrero Marín
C.I. 010451501-0
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE ACCIONES: 2
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: 20

CESIONARIO:

NOMBRE: Yolanda Patricia
APELLDIO: Díaz Alarcon
C.I.010450040-0
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSION

Adjunto sírvase encontrar la Escritura Pública de Transferencia de Participaciones..

Por la favorable acogida que sabrá dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

CHRISTIAN ALVARADO

Christian Rene Alvarado Guanín
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.